

## **ANEXO AL CONTRATO MARCO DE PRODUCTOS PASIVOS Y SERVICIOS TRANSACCIONALES PERSONA JURÍDICA**

Sres. Banco Pichincha

Mediante la presente, declaramos conocer y aceptar, sin reserva ni limitación alguna, el contenido del CONTRATO MARCO DE PRODUCTOS PASIVOS Y SERVICIOS TRANSACCIONALES – PERSONA JURÍDICA, elevado a escritura pública de fecha 08 de noviembre de 2022 (K104959) ante el notario Luis Dannon, en el cual constan las Condiciones Generales y Condiciones Particulares aplicables a las Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros, Depósitos a Plazo y a los Servicios Transaccionales. En ese sentido, declaramos aceptar que las Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Cuentas de Depósito a Plazo y/o los Servicios Transaccionales de nuestra titularidad en vuestro Banco, están sometidas a lo regulado en el referido Contrato Marco.

### **Datos Generales de la Empresa**

<b>Razón social:</b>		<b>RUC:</b>	
<b>Nombre comercial:</b>			
<b>Dirección:</b>	<b>Distrito:</b>	<b>Provincia:</b>	

Declaramos conocer que las firmas de nuestros representantes podrán ser manuscritas o electrónicas. La firma manuscrita consiste aquella firma realizada a mano, mientras que la firma electrónica es aquella realizada a través de medios electrónicos, bajo las disposiciones establecidas en la Ley de Firmas y Certificados Digitales (Ley 27269), su reglamento y modificatorias.

Reconocemos que ambos tipos de firmas antes descritas están reguladas por los artículos 141 y 141 –A del Código Civil, como forma de manifestación de voluntad válida, por lo que aceptamos que la utilización de alguna de las firmas antes indicadas constituye una forma de manifestación de voluntad de aceptación de este documento perfectamente válida y con plenos efectos jurídicos.

### **Datos y Firmas de Representantes Legales de la Empresa**

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

<b>Nombres y apellidos:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>DOI:</b>	

<b>Nombres y apellidos:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>DOI:</b>	